

Rut : 69.072.900-8
 Dirección : SILVA CHAVEZ 480
 Teléfono : 56-02-28185153-
 Fax :

✓ Demandante : I MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
 Unidad de Compra : ABASTECIMIENTO
 Fecha Envío OC. : 12-01-2015 15:09:38
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2674-34-CM15

SEÑOR (ES)	SODIMAC S A	A Sr (a)	MARIA JARA(REG. NORTE), MITZI IBARRA(RM,VI) LUISA LAGOS(REG.SUR), ROBINSON OJEDA (X, XI, XII)
DIRECCIÓN	AV. EDUARDO FREI Rencá MONTALVA 3092, RENCA (CM)	FONO	02-4878135-36-39-47
RUT	96.792.430-K	FAX	7381013
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Adquisición de Cocinas y Reguladores		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	SILVA CHAVEZ 480	Melipilla	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	AVDA. MANZO 1020	Melipilla	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
ACTO OC :	Karina Muñoz	56-02-28185153-	kmunoz@melipilla.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
40142201 2239-10-LP12	Reguladores de gas	8	(990607) REGULADOR GAS CEMCO STANDARD 5-11-15 KGS 1007766	(990607) REGULADOR GAS CEMCO STANDARD 5-11-15 KGS; Código: 50648-6;Región : RM	6.731,00	0,00	0,00	53.848
52141504 2239-10-LP12	Cocinas domésticas	8	(990242) COCINA SINDELEN GAS 4 QUEMADORES CH9400 SILVER 87.5 X 55 X 58 CM 1007342	(990242) COCINA SINDELEN GAS 4 QUEMADORES CH9400 SILVER 87.5 X 55 X 58 CM ; Código: 113144-3;Región : RM	116.399,00	0,00	0,00	931.192

Neto	\$	985.040
Dcto.	\$	29.551
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	955.489
19% IVA	\$	181.543
Total	\$	1.137.032



Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: Fondos de Terceros

Observaciones:

Adquisición de Cocinas y Reguladores, según memorandum N° 1194 de Dideco, lugar de despacho en Av. Manzo N° 1020, Bodegas de Emergencia.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>